

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

Nro. 71

Fecha: (15 DIC. 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 14 DE 1966 QUE ADICIONA LA ORDENANZA 13 DE 1964 SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL IDEA.

La Asamblea Departamental de Antioquia en ejercicio de facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere el artículo 300 y la 489 de 1998 y demás normas concordantes.

ORDENA

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo segundo de ordenanza 14 de 1966 el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º. –Para constituir o participar en empresas de economía mixta, se requiere:

- a) Que los aportes de carácter departamental o municipal, incluyendo el del IDEA, no sean inferiores al 51% del capital, condición que regirá también para los aumentos de capital.
- b) Que sea de evidente interés general para el desarrollo económico, social y cultural del Departamento.

PARÁGRAFO: La limitación porcentual contenida en el literal a) de este artículo no opera, cuando se trate de constitución o participación en sociedades portuarias de economía mixta. Donde el IDEA podrá participar una vez conocido el estudio de factibilidad, hasta máximo con el 10 % del EQUITY y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. La presente ordenanza rige a partir de la publicación, previa sanción y **deroga** todas las normas de carácter Departamental que le sean contrarios.

Dada en Medellín, a los 13 días del mes de diciembre de 2017.


BAYRON CARO LUJÁN
Presidente


DAVID ALFREDO JARAMILLO ÁLVAREZ
Secretario General

Blanca C. Henao C.



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono **3839646** Fax 3839603
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 15 de diciembre de 2017.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

Medellín, 15 DIC. 2017.

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 71 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 14 DE 1966 QUE ADICIONA LA ORDENANZA 13 DE 1964 SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL IDEA".

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General